



Oberá - Misiones, 27 de Julio de 2023.
ORDENANZA / N° 3220
-Expte N° 165/2023-

Ref.: "Fijando valores del Sistema de Estacionamiento Tarifado".-

VISTO: "El presente Expte, y";

CONSIDERANDO: QUE, Personal del Estacionamiento Medido solicitan revisión de Tarifas vigentes, sobre todo el valor mensual de Pesos: Novecientos cuarenta (\$ 940), significando un monto de Pesos: Cuarenta y dos (\$ 42,00).- , por día hábil cobrado;

QUE, el cuadro tarifario ha sido establecido por Ordenanza N° 3179 de fecha 21 de diciembre del año 2022, y teniendo en cuenta el fuerte índice inflacionario que se ha dado en la economía del país repercutiendo en la vida de la comunidad en general, provoca un desfasaje en los valores que se percibe por el estacionamiento tarifado en la ciudad, por lo que el mismo debe ser actualizado;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

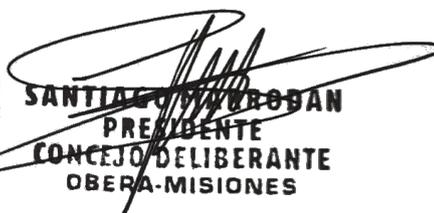
ARTÍCULO 1: FIJANSE los valores del Sistema de Estacionamiento Tarifado de la ciudad de Oberá, que quedará establecido de la siguiente manera:

- Por media hora - Pesos: Treinta (\$ 30,00).-
- Por hora – Pesos: Cuarenta (\$ 40,00).-
- Por medio día - Pesos: Setenta (\$ 70,00).-
- Por mes – Pesos: Mil Quinientos (\$ 1.500,00).-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO COROBÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES